



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00601-00
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A. (NIT 860.051.094-6)
DEMANDADO: HEIBER ARIZA OVALLE (C.C. N° 13.541.561)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 19 de mayo de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecinueve de mayo de dos mil veintidós.

Previo a disponer lo pertinente al levantamiento de la orden de inmovilización y entrega del vehículo de placas BVK-019, es del caso que se indique el nombre y documento de identidad de la persona que habrá de retirar el vehículo del parqueadero en el cual se encuentra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **88**. Fijado a las 8: a.m. del día **20 de mayo de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO